ACTA N° 032_Set_2026 – En la ciudad de San Carlos el ocho de setiembre del año dos mil veintiséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales maestro Miguel Cabrera, profesora Alba Rijo y señor Anibal Figueredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Octavio Cruz, señor Jorge Umpiérrez y señor Ramón Cabrera.

Se encuentra presente Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

Representa a la Unidad de Administración Jefa de Sección Yacqueline Carbajal.

La Sesión da inicio a la hora 09:05.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Actas N.° 022_ Jul_ 2026 para su posterior aprobación.
- Oficio 3398/2026 – Tribunal de Cuentas – Observación de gastos abril a junio 2025.
- Oficio 3468/2026 – Tribunal de Cuentas – Observación de gastos enero a marzo 2026.
- Oficio 3481/2026 – Tribunal de Cuentas – Observación de gastos abril a junio 2026.
- 2025-88-01-14255 – Municipio de San Carlos – Concejal Prof. Alba Rijo – Datos referentes a viandas y canastas entregadas.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N.° 022_ Jul_ 2026 la que es aprobada por unanimidad.

Siendo la hora 10:05 ingresan a Sala vecinos de Balneario La Bota.

- Los vecinos de La Bota, representados por la Sra. Camila Fernández, participan de la sesión con el fin de presentar ante el Cuerpo de Concejales una propuesta denominada "Proyecto de recuperación de cañadas y creación de parque lineal en La Bota", iniciativa que surge del trabajo colectivo y de la participación de vecinos de la localidad, quienes vienen trabajando en la búsqueda de alternativas para mejorar y recuperar distintos espacios públicos de la zona.

Expresan que la propuesta tiene como principal objetivo la recuperación y puesta en valor de las cañadas existentes en La Bota, procurando transformar sus alrededores en espacios públicos que puedan ser utilizados y disfrutados por toda la comunidad. Comentan que actualmente estos espacios representan una oportunidad para desarrollar un proyecto que permita mejorar las condiciones ambientales del lugar y, al mismo tiempo, generar nuevas áreas destinadas al encuentro, la recreación y la convivencia entre los vecinos.

En este sentido, plantean la creación de un parque lineal vinculado a las cañadas, que permita integrar el entorno natural con espacios de uso comunitario, poniendo especial énfasis en las necesidades de los niños, adolescentes y jóvenes de la localidad. Destacan la importancia de contar con lugares adecuados y accesibles donde puedan desarrollarse actividades recreativas, educativas y de integración.

Asimismo, manifiestan que uno de los aspectos fundamentales de la propuesta es la recuperación ambiental de las cañadas, procurando que las intervenciones que se realicen respeten sus características naturales y sus funciones hidráulicas. En este sentido, consideran importante que el proyecto contemple tanto la preservación del ambiente como la posibilidad de generar espacios de recreación.

Comentan que la iniciativa se plantea como un proceso de trabajo que comprende distintas etapas, comenzando por el diagnóstico de la situación actual de los espacios, para posteriormente avanzar en instancias de participación comunitaria, elaboración de propuestas de diseño y posibles intervenciones. Señalan la importancia de que los propios vecinos puedan involucrarse en las diferentes etapas, aportando sus ideas, inquietudes y necesidades, de manera que el proyecto responda a las características y demandas de la localidad.

Por otra parte, hacen referencia a la posibilidad de presentar esta iniciativa ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), en el marco de una convocatoria destinada a promover la creación y mejora de espacios públicos municipales para infancias, adolescencias y juventudes. Explican que esta oportunidad permitiría impulsar la propuesta y procurar los recursos necesarios para avanzar en su desarrollo, para lo cual resulta importante contar con el acompañamiento y el respaldo institucional del Municipio de San Carlos.

Destacan que el proyecto no se limita únicamente a una intervención sobre el espacio físico, sino que también busca promover la participación ciudadana, el cuidado del ambiente y la apropiación de los espacios públicos por parte de la comunidad, generando un lugar de encuentro que pueda ser disfrutado por vecinos de distintas edades.

Finalmente, expresan su interés en continuar trabajando de manera conjunta con las autoridades municipales y las áreas técnicas correspondientes, a efectos de evaluar la viabilidad de la propuesta y avanzar en las gestiones necesarias para su posible concreción. Solicitan al Cuerpo de Concejales que considere el proyecto presentado y acompañe la iniciativa, entendiendo que constituiría una mejora importante para la localidad de La Bota y sus habitantes.

Intercambio de opiniones.

- En virtud de lo planteado por los vecinos y del proyecto presentado, se dispone la creación del expediente N.º 2026-88-01-14683, dictándose la Resolución N.º 08691/2026, mediante la cual el Municipio de San Carlos manifiesta su interés en acompañar la presentación del proyecto de recuperación de cañadas y creación de parques lineales en la zona de La Bota.

Asimismo, se establece que, previo a la ejecución de las intervenciones previstas, deberán realizarse las evaluaciones técnicas, jurídicas, ambientales y presupuestales correspondientes, dejando constancia de que dicha manifestación de interés no implica la aprobación de gastos ni la asunción de obligaciones económicas,

quedando cualquier compromiso sujeto a la disponibilidad presupuestal y a las autorizaciones que correspondan.

Siendo la hora 11:05 se retiran de Sala vecinos de Balneario La Bota.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Siendo la hora 09:20 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2026-88-01-14071
Gestionante: Oficina de Contaduría
Asunto: Fondos de Incentivo a la Gestión Municipal - Ejecución de los trabajos de Suministro y Montaje de Techado para la cancha multiuso del Comunal Balneario Buenos Aires.
Se resuelve: 1.- Contratar, ad referendum de la intervención de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, a la empresa ALPHA CONSTRUCCIONES por el importe total de U$S 157.380 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y siete mil trescientos ochenta) IVA y Leyes Sociales incluidas, al amparo del Artículo 33, literal D, numerales 2 y 10 del TOCAF para la ejecución de los trabajos de Suministro y Montaje de Techado para la cancha multiuso del Comunal Balneario Buenos Aires, en las condiciones establecidas en el presupuesto presentado y en la Memoria Descriptiva, teniendo en cuenta además los plazos de ejecución allí definidos.
2.- Pase a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la empresa ALPHA CONSTRUCCIONES.
3.- Cumplido, siga a la Dirección de Contaduría para su control e imputación, afectando el centro de costos 510143.

Siendo la hora 09:30 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: Expediente 2025-88-01-14255
Gestionante: Municipio de San Carlos – Concejal Alba Rijo
Asunto: datos referentes a viandas y canastas entregadas
Visto el informe que antecede y teniendo en cuenta la importancia de contar con mayor información que permita conocer con mayor precisión la realidad de la población asistida.
El Cuerpo de Concejales, en Sesión de fecha 8 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir el presente a la Unidad de Políticas Sociales, solicitando que en los informes correspondientes a la entrega de viandas y canastas se establezcan rangos etarios más acotados, a efectos de conocer con mayor exactitud la franja etaria predominante entre las personas beneficiarias, diferenciando adultos mayores, adultos, jóvenes y adolescentes.
2.- Cumplido, vuelva a conocimiento y consideración del Cuerpo de Concejales.

Siendo la hora 09:32 se retira de Sala el concejal Anibal Figueredo y asume la banca señor Ramón Cabrera.

Documento: Expediente 2026-88-01-14538
Asunto: Colaboración para exonerar trámite de bomberos en el teatro Sociedad Unión
Gestionante: Comisión mixta

Visto que el señor Ramón Cabrera ha presentado la documentación que se encontraba pendiente, la cual se adjunta en archivo PDF, y siendo la misma necesaria para la prosecución del trámite y el correspondiente estudio de lo solicitado.
Vuelva a conocimiento y consideración del Cuerpo de Concejales.

Siendo la hora 09:35 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca señor Octavio Cruz. Siendo la hora 09:35 se retira de Sala el concejal Ramón Cabrera y asume la banca señor Anibal Figueredo.

Documento: Expediente 2026-88-01-12822
Asunto: informe sobre retiro de badén frente a narbona
Gestionante: Eduardo Cantón
Visto la nota presentada por el gestionante, mediante la cual manifiesta que fue notificado de que debía retirar las lomadas realizadas en los accesos a Narbona, padrón rural N.° 20.988.
Considerando el informe del Jefe de Tránsito, que luce en actuación N.° 7 de estos obrados.
El Cuerpo de Concejales, en Sesión de fecha 29 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir el presente a la Dirección de Agrimensura y Catastro a efectos de consultar e informar si las lomadas colocadas se encuentran ubicadas en espacio público o privado.
2.- Cumplido, vuelva a conocimiento y consideración del Cuerpo de Concejales.

Documento: Expediente 2026-88-01-13457
Gestionante: Colón Fútbol Club
Asunto: autorización y colaboración para realizar carrera denominada Cross Country
Se resuelve: 1.- Autorizar el apoyo del Cuerpo Inspectivo de Tránsito para realizar la actividad el día 20 de setiembre del corriente a la hora 09:00, debiendo coordinar los demás detalles con el Encargado del Cuerpo Inspectivo de Tránsito y acatar las sugerencias que se realicen.
2.- Autorizar la colaboración con la compra de 200 medallas por el importe de $107 (pesos uruguayos ciento siete) cada una a la empresa "Serdan" de acuerdo al presupuesto remitido, debiendo coordinar los detalles con la Oficina de Adquisiciones.
3.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de 6 baños (cinco comunes y uno accesible) químicos a la Empresa Aquamark por un importe de $ 32.940 (pesos uruguayos treinta y dos mil novecientos cuarenta), para la actividad a desarrollarse el 20 de setiembre a partir de las 09:00 horas.
4.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante. Cabe destacar que no es posible colaborar con los números para los corredores, dado que ninguna empresa presentó cotización al respecto.
5.- Cumplido siga a la Oficina de Adquisiciones a realizar la compra descripta en el punto 2 y 3 y demás trámites.
6.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
7.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remitan copia a conocimiento de la presente a la Oficina del Cuerpo Inspectivo a fin de coordinar los detalles con el gestionante del punto N°1, a a conocimiento de la Oficina de Eventos y Protocolo y a la Seccional Segunda.
8.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:40 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: expediente 2026-88-01-13714

Gestionante: Andrea Estol
Asunto: colaboración con materiales
Se resuelve: 1.- Autorizar la compra de materiales varios con la empresa "Cesar Besozzi" por $14.194 (pesos uruguayos catorce mil ciento noventa y cuatro) para la actividad propuesta por la Sra. Andrea Estol, a realizarse el día 14 de setiembre en el Liceo N.° 1, no siendo posible brindar otro tipo de colaboración.
2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.
3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.° 1 y coordinar la entrega de los materiales.
4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-13715
Asunto: Autorización y colaboraciones varias para realizar jornada de arte y salud mental el dñia 27 de octubre en Centro Cultural y Museo Carolino
Gestionante: Estol, Andrea
Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización y colaboraciones varias para la realización de una jornada de arte y salud mental el día 27 de octubre en centro cultural "8 de Julio de 1763" y en Museo Regional Carolino.
Considerando que en el mencionado mes se estará llevando a cabo una actividad organizada por la Dirección Departamental de Salud de Maldonado en la que se abordará la misma temática.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que en caso de estimar favorable involucrar su propuesta a la que ya se encuentra en proceso para el mes de octubre sobre la temática de Salud Mental, deberá coordinar con la coordinadora Constanza Felló de la Dirección Departamental de Salud de Maldonado.
2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-13996
Asunto: Autorización y colaboraciones varias para la realización de una jornada departamental, comunitaria, interinstitucional e intergeneracional con motivo del día mundial de la salud mental el día 10 de octubre en Parque San Carlos y Teatro de Verano.
Gestionante: Ministerio de Salud Pública – Dr. José González - Secretaria Andrea Rumi
Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicitan colaboraciones varias para la jornada de salud mental a realizarse el día 10 de octubre del corriente en Parque San Carlos y Teatro de Verano Cayetano Silva.
Considerando la nueva nota adjunta en actuación N.° 3.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 9 de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir el presente a Oficina de Adquisiciones a fin de solicitar las cotizaciones pertinentes de acuerdo a la petición realizada en nueva nota adjunta de actuación N.° 3.
2.- Cumplido, vuelva.

Siendo la hora 09:55 ingresa a Sala contadora del Municipio de San Carlos Susana Robaina.

Se informa que la observación realizada corresponde a un error en el sistema contable, relacionado con el gasto de la Cooperativa de Limpieza Fuerzas Unidas. Se explica que, al momento de firmar la orden de gasto, el Sr. Alcalde realizó tres firmas y, debido a que el monto superaba el límite establecido para la compra directa, por error firmó tanto en calidad de Alcalde como de Concejal.

Se aclara que el procedimiento administrativo se realizó correctamente, existiendo un expediente, un llamado y la resolución correspondiente. Sin embargo, debido al error en las firmas registradas en el sistema contable, el gasto fue observado, indicándose que no contaba con la autorización del Concejo Municipal ni del Alcalde, cuando en realidad se trató de un error en el procedimiento de firmas.

- La Concejal Alba Rijo consulta respecto a las observaciones correspondientes al período comprendido entre abril y junio, en las cuales se señala que cinco gastos no cuentan con la autorización del ordenador primario.

Al respecto, se explica que las resoluciones de aprobación de gastos, que se realizan mensualmente, comenzarán a emitirse a partir del próximo mes, con el fin de regularizar el procedimiento y evitar que se generen nuevas observaciones por este motivo.

Siendo la hora 10:00 se retira de Sala contadora del Municipio de San Carlos Susana Robaina.

Documento: Expediente 2026-88-01-09894
Asunto: colaboración con pintura y mano de obra para el centro escolar
Gestionante: Escuela N°24
Visto la gestión iniciada por la Mtra. Directora Joanna Barcia de escuela N°24 donde solicita colaboración con pintura y mano de obra para el centro escolar.
El Cuerpo de Concejales, en Sesión de fecha 8 de setiembre de 2026, toma conocimiento dispone:
1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante del informe de la Unidad de Obras que luce en actuación N°3 de estos obrados.

Documento: Expediente 2025-88-01-16170
Asunto: Colaboraciones varias
Gestionante: Club Gardel
Vista la actuación que antecede donde la Unidad de Obras expresa se realizó la colaboración con los materiales que había en stock.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras a fin de que informen detalladamente sobre la cantidad y especificación de materiales con que se colaboró.
Cumplido, con el informe, vuelva.

Documento: Expediente 2026-88-01-14388
Asunto: solicitud de colaboración económica con $25.000
Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración económica con la suma de $ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) para el Sr. Rodrigo Arrutti CI: 5.715.146-2 , cuyo monto será destinado a la confección y renovación del vestuario del grupo de Ballet Folklórico Raíces Gauchas San Carlos.
Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.
2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.
Se encomienda a la Oficina que remita copia de la presente a la Oficina de Tesorería a conocimiento y así agilizar el pago.
3.- Hecho, siga a Dirección de Contaduría para su liquidación.
4.-- Finalizado todos los trámites archivese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:00 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2026-88-01-14166
Asunto: Solicitud de audiencia y transporte desde San Carlos a ciudad de O´Higgin provincia de Buenos Aires
Vista gestión iniciada mediante la cual se solicita audiencia y colaboración para cubrir gastos de transporte de alumnos de la Escuela de Fútbol Salud y Deporte.
El Cuerpo de Concejales en sesión del día 8 de setiembre del 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- Manténgase pendiente para la próxima sesión, dado que se citó al gestionante a concurrir a la misma.

Documento: Expediente 2026-88-01-14152
Asunto: Autorización para colocar carteles con código QR en "Loma de Ortiz y en iglesia San Carlos
Gestionante: Unidad de Cultura
Visto la gestión iniciada por la Unidad de Cultura, mediante la cual se solicita autorización para la colocación de carteles con código QR, con enlace de acceso a la revista, en "Loma de Ortiz" y en la puerta de la Iglesia "San Carlos Borromeo", en el marco de la conmemoración de las "Invasiones Inglesas".
El Cuerpo de Concejales, en Sesión de fecha 8 de setiembre de 2026, toma conocimiento y expresa que no tuvieron la oportunidad de estar presentes en los referidos eventos, dado que no fueron convocados a participar de los mismos.

Documento: Expediente 2026-88-01-13717
Asunto: colaboraciones varias acto de egrsados en el liceo N1
Gestionante: Adriana Morales
Según Resolución N° 08383/2026, que luce anexada en la carátula de las presentes actuaciones, pase a Oficina de Gestión Documental del Municipio de San Carlos a fin de notificar a la gestionante.
Cabe destacar que en Sesión Ordinaria del día 8 de setiembre el Cuerpo de Concejales toma conocimiento del informe que luce en actuación N°3 de estos obrados y dispone que se autoriza el préstamo de sillas que se encuentren disponibles llegada la fecha.

Documento: Expediente 2026-88-01-13501
Asunto: Préstamo de sillas plegables y escenario – Festival de danza
Gestionante: Escuela N°98
Vista la gestión iniciada por la Mtra. Directora Rossana Hernández de la Escuela N°98, donde solicita el préstamo de sillas plegables así cómo escenario para realizar un festival de danzas el día 12 de noviembre en dicha institución.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que se autoriza el préstamo de sillas según con la disponibilidad que se cuente. Cabe destacar que no es posible colaborar con los módulos dado que ya no se cuenta con los mismos.
2.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que se remita copia a conocimiento de la Unidad de Cultura.
3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-13325
Asunto: colaboración con transporte para el traslado de alumnos a Expo Prado
Gestionante: Escuela Agraria
Se resuelve: 1.- Dejar sin efecto la resolución N.° 08684/2026.

2.- Autorizar la contratación del servicio de transporte ida y vuelta, a la empresa "Fedenico Ltda.", Machado Turismo, por el importe de $28.000 (pesos uruguayos veintiocho mil), para trasladar a estudiantes de la Escuela Agraria a la Expo Prado a realizarse en Montevideo el día 14 de setiembre del corriente.
3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.
4.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descripto en punto N°1, y coordinar con el gestionante el horario del servicio.
5.- Cumplido siga el presente a la Dirección de Contaduría a sus efectos.
6.- Concluido el trámite, archívese sin perjuicio.

Documento: 2026-88-01-09149
Asunto:Prórroga de 60 días para trámites de habilitación higiénica
Gestionante: Yudith Fernández
Visto la nueva gestión iniciada mediante la cual se solicita prórroga hasta el 31 de diciembre para culminar los trámites de la habilitación higiénica del local denominado "Casa Fernández" sito en el padrón 3502, manzana 245 de está ciudad, en virtud de que se trasladará de local.
Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis en actuación N.° 2.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.-Remitir el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar a la responsable del local que por vía de la excepción se le otorga un plazo hasta el 31 de diciembre del 2026 para que realice los trámites de habilitación higiénica de su local de comercial.
2.- Cumplido el mismo y si continúa funcionando sin la debida autorización se procederá al cierre de puertas sin perjuicio de las sanciones económicas que correspondan.
3.- Una vez vencido el plazo realizar relevamiento e informe, cumplido vuelva a conocimiento y consideración del Cuerpo de Concejales.

Siendo la hora 11:20 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-01-17558
Asunto: Solicitud de declaratoria de bien patrimonial de especies florales
Gestionante: Inés Díaz de Licandro
Visto la gestión iniciada por los gestionantes, mediante la cual solicitan la declaratoria como bien patrimonial de determinadas especies florales.
Considerando el informe emitido por la Subdirección General de Patrimonio.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de setiembre del 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- Otorgar el visto bueno a la designación de las especies florales referidas como parte del patrimonio cultural.
2.- Siga el presente, como está previsto, al Municipio de Maldonado, para su conocimiento

Documento: Expediente 2026-88-01-13975
Asunto: Solicitud de salón comunal Balneario Buenos Aires
Gestionante: Stefani Vera
Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para el uso del Salón Comunal de Balneario Buenos Aires para el día 6 de setiembre de 2026.
Considerando que la fecha solicitada fue anterior a la Sesión en la cual se trató el presente expediente.
El Cuerpo de Concejales, en Sesión de fecha 8 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir el presente a la Oficina Administrativa del Comunal de Balneario Buenos Aires, a efectos de notificar a la gestionante y coordinar una nueva fecha, sujeta a disponibilidad del referido salón.

Cumplido, vuelva a conocimiento y consideración del Cuerpo de Concejales.

Documento: Expediente 2025-88-01-21956
Asunto: Autorización para desarrollar actividad de venta artesanal en La Barra
Gestionante: Paola Netto – Punta Duendes

Vista la nueva nota presentada mediante la cual se solicita autorización para la utilización de un vehículo con el fin de exhibir la mercadería en sustitución de la mesa que había sido autorizada para la venta de artesanías realizadas por la solicitante en esquina de Av. Eduardo Victor Haedo y calle Las Brisas en La Barra.
Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Tránsito en actuación N.° 20.
El Cuerpo de Concejales en sesión del día 8 de setiembre del 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- No presentar objeciones a lo solicitado, por vía de la excepción, en carácter precario y revocable, dejando constancia que en caso de recibirse denuncias o generarse inconvenientes que no permitan la normal convivencia se le intimará al retiro inmediato dando lugar a las sanciones que correspondan; además no podrán instalarse otras personas que no sea la que comparece en el presente expediente ni podrán vender otros productos que los descriptos.
Este permiso se otorga hasta el día 31 de diciembre de 2026 inclusive.
Cabe destacar que no podrá obstaculizar la circulación vehicular y peatonal.
2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante, cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis.
Luego archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-14051
Asunto: Chatarra de vehículos abandonados en la vía pública frente al padrón 5781 del balneario Buenos Aires
Gestionante: Oficina de Higiene
Visto el informe realizado por Oficina de Higiene en actuación N.° 1 respecto a dos vehículos abandonados en el espacio público frente al padrón 5781 de balneario Buenos Aires.
Considerando que del informe del inspector actuante se desprende que se trata de chatarra de vehículos depositada en espacio público, y que habiéndose notificado por boletas N.° 031886 y de vista N°031889 no se ha dado cumplimiento a lo solicitado ya que dichos residuos no fueron retirados.
Que el procedimiento fue realizado luego de la solicitud de servicio N.° 14430-2026-136 efectuada por vecinos de la zona y que se constató que dichos residuos han impedido la limpieza de la vereda y cuneta pluvial.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 9 de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir el presente al Departamento de Movilidad a fin de que procedan, en la medida de las posibilidades, a coordinar el retiro de los vehículos abandonados.
2.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-11964
Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis
Asunto: Arrendamiento y reducción extinto chapa 28050
Visto el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis de donde se desprende que urge proceder con la reducción del extinto Elbio Morales, inhumado en el nicho 97 municipal de la Necrópolis de San Carlos e identificado con chapa N.° 28050, tras haberse cumplido el período de 4 años como establece la Ordenanza de Cementerios.
Considerando que según las actuaciones que anteceden se estableció comunicación telefónica con la gestionante para informarle de la situación, que hasta el momento no se ha presentado a las instancias de

notificación para realizar los trámites de reducción, y que dado el tiempo transcurrido las mismas deberán realizarse de oficio, amparándose en el artículo 3 del contrato de arrendamiento.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de setiembre del 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- Pase a la Asesora Letrada a fin de informar sobre el procedimiento a seguir.

2.- Cumplido, vuelva.

Documento. Expediente 2026-88-02-00574
Asunto: Planteamiento referente a problemática en el tránsito en la ciudad de San Carlos
Gestionante: Edil Francia Barrios
Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de setiembre de 2026, el Municipio de San Carlos dispone vuelva a la Dirección de Derechos Humanos expresando que se acompaña el informe del Departamento de Convivencia Ciudadana el cual luce en actuación N°7 de estos obrados.

Documento: Expediente 2026-88-01-14081
Gestionante: Sociedad Fomento Rural e Industrial
Asunto: Autorización para realizar baile
Se resuelve: 1.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a los efectos de notificar al gestionante que no se presentan objeciones a la realización del evento el día 12 de setiembre del corriente en instalaciones de Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado, en carácter experimental, por vía de la excepción y revocable en cualquier momento; debiendo realizar previamente al evento el troquelado de entradas correspondiente por un 3% por concepto de impuesto de Espectáculos Públicos, así como también deberán abonar el 1% de Lucha Antituberculosa y el 5% de INAU.
Se deja constancia de que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.
En caso de constatarse denuncias por ruidos molestos o disturbios se intimará a que detenga la actividad de manera inmediata bajo apercibimiento de de las sanciones correspondientes.
Se hace especial hincapié en respetar la Ordenanza de Ruidos Molestos Decreto 3865 y su modificativo 3956.
2.- Solicitar la incorporación de guardia de Bomberos para la actividad bailable como medida complementaria de prevención y seguridad.
3.- Cumplido, siga a Oficina de Tributos para continuar con las actuaciones.
4.- Remítase copia a la Seccional Segunda, a la Unidad de Tránsito y a la Oficina de Higiene y Necrópolis para su conocimiento.
5.- Concluido el trámite, archívese sin perjuicio.

Temas Incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el concejal Anibal Figueredo.

Presenta un pedido de informes dirigido al Sr. Director de la Unidad de Cultura (Anexo I), el cual cuenta con el apoyo de la Bancada del Frente Amplio.

Se dispone anexar la nota presentada al expediente N.° 2026-88-01-06821 y remitir las actuaciones a la Unidad de Cultura a los efectos correspondientes.

Intercambio de opiniones.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:40 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Yacqueline Carbajal
Jefa de Sección

Sr. Luis Cima
Alcalde

Por la ley de acceso a la información pública realizo el siguiente pedido de informes al Sr Director de Cultura

* Día, Fecha, Lugar y Horario de todas actividades previstas en esa área para el mes siguiente
* Nos interesa saber los siguientes dato del mes de agosto pasado
* Lista de actividades realizadas

1) Actividad:
2) Lugar:
3) Horarios:
4) Publico asistente
5) Presupuesto de c/evento
6) Personal utilizado -